

Escala Crítica/Columna diaria

*La Corte ordenó destituir y consignar a un jefe delegacional *Proceden los magistrados en contra del reiterado incumplimiento

*Deben alcaldías de Tabasco más de un mil 500 millones en laudos

Víctor M. Sámano Labastida

UNO de los más graves problemas que enfrentan las administraciones municipales en Tabasco es el cumplimiento de los laudos laborales por despidos injustificados o por irregularidades en el cese de sus empleados. El recorte de personal ocurre generalmente al inicio de una administración, cuando quienes llegan al poder buscan resolver sus compromisos con quienes los apoyaron en las campañas, además de colocar a colaboradores de confianza. Esto choca con una política contraria: quienes se van ordenan basificar al máximo de quienes llegaron con ellos.

El coordinador de asuntos jurídicos del gobierno estatal, Juan José Peralta Fócil, ha calculado en más de un mil 500 millones de pesos los adeudos pendientes que tienen los 17 municipios por laudos pendientes a cumplir. Sin contar los que se van acumulando. De esto no se exenta la propia administración estatal, porque hay recursos en revisión ante las autoridades laborales.

El caso más urgente es el de Nacajuca, donde ya existe un mandato de la Suprema Corte de Justicia. Otro asunto que preocupa a la administración estatal es el de Paraíso, cuyo adeudo tan sólo en laudos supera el presupuesto anual. Los recursos que le fueron autorizados para 2017 a ese ayuntamiento son por 300 millones de pesos, pero tiene una cuenta pendiente de pagos quienes ganaron las demandas laborales por un total de 45 millones de pesos.

PAGAR LOS PLATOS ROTOS

AUNQUE los responsables directos de los pagos son las autoridades municipales, esta cuestión repercute en el gobierno estatal porque es a donde recurren los ediles, según lo reconoció el secretario de Gobierno, Gustavo Rosario Torres. Muchos de estos débitos vienen de administraciones anteriores —en el 2015 los adeudos ya eran de 900 millones de pesos—, y los ayuntamientos actual reconocen que gran parte de los compromisos los “heredarán” sus sucesores.

La cuestión de los laudos incumplidos y las enormes deudas tuvo una llamada de atención con

la reciente resolución de la Suprema Corte que ordenó destituir “inmediatamente” al jefe delegacional de la demarcación de Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, por “incumplimiento reiterado” de una sentencia de amparo relativa a la reinstalación y pago de salarios de cuatro trabajadores. El sancionado es Israel Moreno Rivera, del PRD, quien será consignado ante un juez federal.

En la polémica, pero inatacable resolución, se establece que deberá consignarse por el mismo delito a ex delegado y actual diputado local, José Manuel Ballesteros.

Dijo el ministro Fernando Franco: “Tanto la sala responsable como el juez de distrito, requirieron en diversas ocasiones al jefe delegacional el acatamiento del fallo, sin que hasta el momento haya acreditado tal situación”. Este asunto ilustra el efecto de una errónea administración: el caso se remonta a 2013, pero debe asumir las consecuencias el gobierno que asumió en el 2015.

Ahora el gobierno capitalino encabezado por Miguel Mancera anunció que asumirá el pago que debió hacer la jefatura delegacional. Y hay otros delegados en capilla.

El artículo 267 de la Ley de Amparo establece pena de cinco a diez años de prisión, multa de 100 a mil días o en su caso destitución e inhabilitación de cinco a diez años, a la autoridad que dolosamente incumpla una sentencia de amparo o no la haga cumplir.

CALLEJÓN SIN SALIDA

LOS ADEUDOS pendientes y su pago postergado indefinidamente –y muchas veces de manera irregular-, se extienden por todo el país.

Volviendo a la situación en Tabasco, los presidentes municipales han buscado dar señales a la Corte de que quieren pero no pueden pagar, y hacen abonos pequeños o acuerdos temporales. Pero los plazos terminan por agotarse.

Como bien decía un funcionario: si los aspirantes a alcaldes supieran lo que les espera en los próximos años, no estarían tan entusiasmados buscando el cargo.

Un reporte al cierre del primer semestre de este año indicaba que Paraíso debía un total de 557 millones 400 mil pesos. Para que tengamos una idea del crecimiento geométrico de la deuda, los expedientes del Tribunal de Conciliación registran que el pago de casi 99 millones para 107 trabajadores despedidos aumentó a 139 millones, tan sólo por la actualización de la plantilla laboral.

Nacajuca tenía un adeudo por 163 millones 500 mil pesos; Huimanguillo reportaba débitos a sus ex trabajadores por 87 millones 608 mil pesos; Macuspana tenía que pagar 81 millones de pesos y Cárdenas, 57 millones 337 mil pesos. No hay un solo municipio que se salve, y en todo caso el menos crítico sería Tenosique, con expedientes por 2 millones de pesos.

Escrito por Editor

Jueves, 09 de Noviembre de 2017 00:43 -

En junio de 2013 el gobernador Arturo Núñez expresó su interés por establecer un servicio civil de carrera que “permita cambiar la idea que el gobierno es una agencia de empleo, profesionalizar los recursos humanos y resolver el problema de laudos laborales que arrastran las administraciones municipales”. El dilema –dijo- es pagar esos laudos o hacer obras.

Pero el establecimiento de un servicio civil de carrera implicaba en principio un ajuste en la plantilla laboral con sus consiguientes despidos. Según ha comentado Núñez, la crisis económica y el desempleo que padece Tabasco obligaron a replantear este propósito. Y la deuda de los municipios por laudos emitidos no tiene aún salida. (vmsamano@yahoo.com.mx)